



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2923/25 -

Buenos Aires, 26 NOV 2025

VISTO el EX -2025-05030014- -UBA-DTPER#SA_FDER de reconocimiento de materias de la Licenciatura en Historia, de la Universidad Nacional de Tres de Febrero; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 25 de noviembre de 2025; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER al estudiante Blas Alejandro SEBRIAN (DNI 42.116.414) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios aprobado por Resolución (CS) N° 3798/04 y modificado por la Resolución (CS) N° 787/18 y la Resolución (CS) N° 818/2023, por equivalencia 4 (cuatro) puntos en el DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA (CPO) (por Historia del Pensamiento I – II y III), para el Ciclo Profesional Orientado.

ARTICULO 2º.- DENEGAR equivalencia de las asignaturas LECTOCOMPRESION (NIVEL UNICO) en Ingles (por Ingles I – II y III) – el puntaje en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES (CPO) (por Cuestiones de Sociología, Economía y Política – Problemas del Mundo Contemporáneo – Cultura Contemporánea – Introducción a la Problemática del Mundo Contemporáneo), para el Ciclo Profesional Orientado.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo del interesado, comuníquese a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará al presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10º de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO